

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00899 -2011-A/MPMN

Moquegua, 02 DIC. 2011

VISTOS .- EL INFORME Nº 218-2011-PPM/MPMN; EXPEDIENTE Nº 031869-2011; INFORME Nº 2970-2011-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 001-2011-ILV-ASE-7682-11-OSLO/MPMN: **INFORME** 2970-2011-OSLO/MPMN: PROVEIDO Nº OSLO/GM/MPMN: **PROVEIDO** N_{δ} 9665-11-GM/MPMN; **INFORME** N^{ϱ} SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME № 967-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME № 1820-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO PROCESO DE ARBITRAJE CONSORCIO "NUEVO MUNDO" Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 218-2011-PPM/MPMN; el Procurador Público de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto informa al Alcalde Provincial Mariscal Nieto indicando que remite el Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio "Nuevo Mundo" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, arbitraje que corresponde a la Obra: "Preparación y Colocación de Carpeta Asfáltica en caliente para la Carretera Chilligua – Carumas".



Que, con Informe Nº 001-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Ismael Llanos Vargas encargado del Área de Supervisión de Estudio – OSLO informa al Ing. Miguel Angel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme el Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio "Nuevo Mundo" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto : Proceso de Arbitraje Consorcio "NUEVOS MUNDO" y la

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Presupuesto : S/. 79,000.00 Nuevos Soles

Responsable : Abog. Fidel Cuayla Mamani Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 90 Dias Calendarios Ubicación : Región : Moquegua

Ubicación : Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua

Que, mediante Informe Nº 2970-2011-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Angel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al In. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se otorga la Conformidad al Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio "Nuevo Mundo" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por lo que se sugiere se remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para las acciones respectivas.

Oue, con Informe Nº 967-2011-GPP/GM/MPMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión favorable al Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio "Nuevo Mundo" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por lo que se opina otorgar Créditos Presupuestales, con Cargo a las Notas de Modificación 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.)

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio "Nuevo Mundo" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley № 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes Nº 28522 y 27293, Directiva Nº 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ARBITRAJE CONSORCIO "NUEVO MUNDO" Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, por un Monto Ascendente a S/. 79,000.00 SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente solución y cuenta con Uno (01) File

INISTRACIÓN Sombre del Proyecto

Proceso de Arbitraje Consorcio "NUEVOS MUNDO" y la

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Presupuesto

S/. 79.000.00 Nuevos Soles

Modalidad de Ejecución

Administración Directa

Plazo de Ejecución

90 Días Calendarios

Ubicación

Región Moquegua Provincia Mariscal Nieto

Distrito

Moquegua

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ARBITRAJE CONSORCIO "NUEVO MUNDO" Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, con un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO,- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

ARCV/A/MPMN ALGC/GAJ/MPMN